El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

1,090——MONTEVIDEO JUEVES 28 DE MARZO DE 1833——PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Im-
nta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta Capital, se vende en el
smo establecimiento. En la calle de Sn.
guel esquina del relox.—En el almácen
D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos
. 101; —y en la tienda de D. Agustin
llandrose Calle de San Pedro No. 158.

En la Aguada.

la tienda de D. Francisco Gutierrez.

En el Cordon.

la casa de Don Luis Veracierto.

Se hallará tambien de venta en todas
Capitales y pueblos de los Departa-
entos de Campaña en los parajes si-
ientes:—

En Canelónes.

casa de Don Rafael Amengual.

San Jose,

la de Don José Rios.

Colonia,

la de D. Francisco G. Sandivar.

Soriano,

la de Don Fernando Grané.

Paisandu,

n la de D. Salvador Vidal y Barceló.

Cerro-Largo,

n la de Don Ceferino Farias.

Durazno,

n la de Don Joaquin Araujo.

Maldonado,

n la Administracion de Correos

San Carlos,

n la de D. Elias Tomás Silva.

Minas,

n la de Don Gregorio Bustamante.

Rocha,

n la de D. José M. Gomez Arboleya.

Florida,

n la de Don Pedro Varela.

Porongos,

n la de Don Francisco Sellanes

Santa-Lucia,

n la de Don Mariano Vera.

Colla,

n la de Don Manuel Yedra

Vacas,

n la de Don Manuel Rodriguez,

San-Salvador,

n la de Don Antonio Loaces.

Mercedes,

n la de Don Mariano Capdevila.

Salto.

n la de Don José Canto.

ALMANAQUE

ueves.—San Sixto y s. Dorotéo mr.
ol sale á las 6 9—se pone á las 5 51

CORREOS

Dias en que salen de esta capital
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

ACEITE DE PATAS PARA EL ALUMBRADO.

Es de la mejor calidad que se puede desear para las lamparas, pues tie-
e la ventaja sobre el aceyte de olivas de o producir humo, y de dar una luz mas viva. Su precio mas barato lo hace tambien preferible. Se vende á doce reales a botijuela, calle de S. Gabriel No. 55 unto á la casa de D Juan Duran. Se emplea tambien para suavizar y comenzar os cueros curtidos; y para las máquinas or tener la propiedad de preservar el ierro del orin.

SE VENDE.

UNA criada de todo servicio la persona que la necesite, en la calle del Porton número 69 hallará con quien tratar.

AVISO.

UNA ama de leche que no tenga cria se necesita, y se le dará un buen suel o, siendo sana y de bueuas costumbres; en esta imprenta darán razon de quien la necesita. mar· 27.

AVISO.

SE compra ó se conchaba una ama de leche que sea joven y sana y se recibirá con preferencia la qûe no tenga cria, la persona que se interese ocurra á la calle de San Juan numero 59 frente á la casa de D. Manuel Nieto. m. 27.

BARATILLO DE ROPA HECHA.

EN la sastreria de Jonquin Lhermette, calle de Sn. Gabriel n° 57, en frente de la tienda de D. Diego Calvo; se venden en esta sastreria fraques negros y azules á 25 pesos, y pantalones de paño fino á 10 pesos; tambien hay capas y varias otras ropas á precios sumamente equitativos.

mar. 26.

AVISO.

SE desea conchabar con toda urjencia á una ama de leche á quien se dará buen salario; ocurrase á la calle de San Gabriel número 57. M. 26.

AVISO.

HAY para vender en esta imprenta una porcion de papel útil para las casas de abasto. M. 26.

AVISO

SE vende un negro cocinero: quien lo quiera comprar vease con su amo que vive en la calle de S. Sebastian N. 72.

mar· 23.

AVISO.

Consulado Anseatico.

Montevideo 22 de Marzo de 1833.

SIENDO informado este Consulado que tanto en esta Capital como en Extramuros, existen muchos subditos de las Ciudades Ansiaticas y de los Estados de la Confederacion Germanica, que aun no se han provisto de competentes certificados en conformidad con lo dispuesto por este Superior Gobierno, para legitimarse en caso necesario en el Departamento de Policia, se les previene por la presente citacion de efectuarlo con la mayor brevedad, ateniendose á las consecuencias que resultarán de esta omision.

Gorge F. G. Tornquist.

PARA EL RIO JANEIRO

SALDRA para dicho destino dentro de pocos dias el muy velero Bergantin Americano *Olinda*, de 178 toneladas forrado y clavado en cobre. Los SS. que quieran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á casa de sus consignatarios. *Scurr Alughes &c.*

AVISO,

SE vende una criada de todo servicio; se vende por ausentarse el dueño: en la calle de Sn. Felipe número 140 hallará con quien tratar.

mar. 23.

AVISO DE LA POLICIA.

EL Gefe Politico y de Policia ha creido oportuno manifestar al público que ha leido el comunicado subscrito por *el Vigilante*, que el Domingo último se tomaron tres caballos que aun existen en la Pasteria esperando se presentasen los dueños y hacerles saber que habia recaido sobre ellos el artículo 16 del reglamento vigente de Policia, y no habiendo comparecido hasta el dia de ayer se dispuso dar tres dias mas de prorroga con objeto de que sino comparecian los dueños, mandarles cortar la oreja y remitirlos para el servicio del Escuadron de Linea.—

En cuanto á las monturas de ellos, se entregaron á la dueña que era una viuda pobre y con familia, pues el Gefe Politico jamas ha permitido se haga una especie de negocio escandaloso como se practicó alguna vez anteriormente. Montevideo 21 de Marzo de 1833. LAMAS.

SE VENDE.

LA hermosa y muy velera goleta brasilera *Buen Jesus*, recientemente construida y bien forrada, acaba de llegar de Santa Catalina y se halla fondeada en este puerto; el que se interese en su compra puede dirijirse á la calle de S. Felipe almacen del Sr. Queirós, donde podran tratar. Mar.—20.

PARA BURDEOS.

SALDLA sin falta el 15 del mes entrante, el hermoso y muy velero Bergantin Frances *Nuevo Parseverante*, el cual puede todavia admitir algun flete y pasageros Para tratar verse con sus consignatarios.

Robillard y Ca. mar. 21.

SE VENDE.

EL Diate brasilero *Cupido*, recien llegado de Cananea, es el primer viage que hace, ya habrá 40 dias que fué hechado á la mar y es propio para navegar para cualquier puerto por calar poca agua y esta pronto de un todo para seguir viage. Los Sres. que se interesen en su compra pueden verse con Francisco Peichoto Guimaraens calle de San Felipe No· 97 mar. 19

SE FLETA,

Para cualquier puerto del Brasil.

LA hermosa y velera fragata sarda *Bananier*, forrada y clavada en cobre, de 372 toneladas, su capitan J. Vanza. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—*Zimmermann Frazier y Ca.*

SE VENDE.

EN 8,000 pesos una casa en la calle de San Sebastian Núm. 109 edificada en terreno de 12 y media varas de frente al Norte, y 50 de fondo, es muy comoda para una familia, y se vende por su tasacion. El que se interese en su compra ocurra á la calle de San Joaquin N. 92 y encontrará con quien tratar. Mar. 21.

SE VENDE.

UNA Casa sita en la Calle de San Ramon Núm. 3 con todas las comodidades para una corta familia á un precio moderado: el que se interese en su còmpra, ocurra á la calle de San Juan N. 100 que hallará con quien tratar.

SE VENDE.

Dos casas en la calle de San Luis con los números 165 y 167 con 13 varas de frente y 48 de fondo El que se interese en alguna de estas casas, ocurra en la calle de San Felipe No. 118.

AVISO

TODO tenedor de letras del gobierno cuyos vencimientos no excedan de 80 dias de esta fecha, que quieran negociarlas con ventajas, puede ocurrir á los siguientes: SS. D. Jose de Bejar, D. Agustin Castro, D. Domingo Vazquez, D. José Ramirez, E. Ramon Carreras, D. Juan Maria Perez, D. Bruno Mas y D. Tomas Basañez.

mar· 23·

AVISO DE LA POLICIA.

EL Gefe Politico y de Policia impuesto del comunicado subscrito *el Vigilante*, y celoso en el cumplimiento de sus deberes, hace saber á los Padres de la niña que el caballo la pisó en una pierna, se dignen comparecer en la Oficina de Policia, para pagarle el Gefe de ella los gastos de su curacion, pues ademas de hacerlo de su peculio con mucho gusto, quedará agradecido por el hecho de salir de la curiosidad de saber en que dia sucedió el suceso indicado.

Montevideo 21 de Marzo de 1833.

LAMAS·

AVISO INTERESANTE.

Los Asentistas del derecho impuesto á los cueros vacunos y caballares, habiéndose trasladado ya a su establecimiento en la gran Barraca destinada por la Superioridad para oficina de recaudacion; y deseando hacer partícipes á los introductores de frutos del Pais no solo de las proporciones ventajosas que ofrecen el local y los almacenes espaciosos que han mandado construir para la mejor conservacion de los articulos que en él se depositen, sino tambien de los fondos efectivos de la Sociedad de los empresarios, han acordado hacer llegar por medio de este anuncio á noticia de los habitantes de la campaña; que todo introductor a quien no conviniese verificar la venta de sus cueros cuando llegue á esta capital por razon de hallarse á precio infimo ó por cualquier otro motivo, y desee no sacrificar sus frutos por necesidad de dinero, puede depositarlos en la Barraca de los Asentistas, y recivir en plata efectiva las dos terceras partes de su valor por via de suplemento, sea cual fuere la cantidad de los cueros que deposite, hasta que realize la venta de ellos; pagando el premio 1½ por ciento corriente en la plaza de Montevideo, sobre las sumas emprestadas, y con condicion de devolverlas con sus réditos á los seis meses precisos de la fecha en que las hubieren recivido.

SE VENDE.

DE 500 á 1000, cabezas de ganado vacuno manso, y con marca lejítima: las personas que se interesen en su compra, ocurran á D. Josê Maria Esteves, Calle del Porton Núm. 12.

Mar· 20.

AVISO.

DN. Gorge Tornquist ha abierto su Escritorio, en la Calle de S. Juan, Casa del Sr. D. José Bustamante.

SANGUIJUELAS.

RECIEN llegadas de Europa, se venden á 4 vintenes cada una, y se aplican á un precio moderado, en la botica de D. Fermin Yeregui, calle de San Gabriel número 143. mar. 22—

SE VENDE.

UNA negra llamada Maria Rosa de 25 años de edad, en la cantidad de 300 pesos, libres de derecho-sabe cocinar, lavar y planchar de lizo-el que se interese en su compra, ocurra á la Calle de S. Carlos N. 83 hallará con quien tratar. Mar. 21.

AVISO OFICIAL.

EL Ministerio oye proposiciones sobr el producto de los derechos adicionales á la Ley de Aduana, que el Podo Legislativo, ha prorogado por dos años, á contarse desde que esten cubiertos los fondos invertidos en la extincion de la moneda de cobre extrangera.

mar. 21.

SE HAHUIDO.

EL 11 del corriente al anochecer un mulato joven llamado Simon de 22 años de edad; es hijo del pais; sus señales son. estatura regular, un poco grueso de cuerpo, habla lijero, labios gruesos; su ejércicio es cortar adobes. Se ha huido, con una negra y un indio joven llamado Nicolas el que sepa su pasadero ó le entregue en las tres cruces á D· Melchór Meneses, será bien gratificado.

EXTERIOR.

Habiendo terminado el INVESTIGADOR el articulo de que se ocupó en sus últimos números bajo el epigrafe de *Rápida ojeada sobre el manifiesto de D. Juan Antonio Lavalleja,* damos principio hoy á la públicacion de este mismo documento para insertar á continuacion de él las observaciones que tenemos ofrecidas.

ESPOSICION del Jeneral D. Juan Antonio Lavalleja, de su conducta relativa á los últimos acontecimientos del Estado Oriental del Uruguay; y examen de los hechos del gobierno de Montevideo.

Lo que debo á mis conciudadanos, lo que debo á mi patria, lo que debo al generoso pueblo que me asila, avivado por las exigentes solicitudes de mis amigos, me ponen la pluma en la mano, para romper el silencio que me habia propuesto guardar, con relacion á mi conducta política en los últimos acontecimientos del Estado Oriental del Uruguay. No trato de hacer hablar de mi, ni de hacerme olvidar, porque sé contentarme con el testimonio de mi conciencia, y despreciar la calumnia y los malvados, y hoy habria callado, como callé en 1821 cuando á solicitud de los mismos hombres a quienes acabo de combatir, vi prolongarse mi prision en los Pontones del Brasil por mas de un año despues que habian vuelto á su libertad mis compañeros de infortunio. Habria callado como en 1825, cuando mas afortunado, contando solo con el entusiasmo de los Orientales, y con la simpatia del gran pueblo Argentino, abandoné cuanto le es mas tierno al hombre, y lanzándome á dirigirlos, logré dar los primeros golpes al estrangero, á que ellos servian. Habria callado en fin, como cuando haciéndolos mis prisioneros, teniéndolos en mis manos, hallándoles los comprobantes de la suerte que me preparaban alevosa é indignamente, [1] ni los castigué, ni los ultragé, ni los oprimí: les serví de escudo al justo resentimiento de mis conciudadanos, y echando un velo sobre lo pasado los asocié á mi abriéndoles el camino de la gloria, de la libertad y de la fortuna; sin haber despues en mi vida pública, hecho un cargo siquiera á los que, insensibles á ese llamamiento generoso, permanecieron hasta el último sirviendo al opresor.... Vuelvo á repetirlo; tranquilo con el testimonio de mi conciencia, habria callado hoy como tantas veces, si los motivos poderosos que acabo de esponer, no me hiciesen romper el silencio; y al hacerlo debo empezar por trazar una rapida ojeada sobre la situacion del Estado Oriental, en el periodo precedente á los sucesos de que voy á hablar.

No trataré aqui de repetir menudamente acusaciones determinadas de que están llenos todos los periódicos de la época, y los discursos de tribuna de las Camaras de Montevideo: esos cargos aislados estan vivos y existen; son conocidos de todos; ellos aqui solo pueden servir como detalles justificativos del cuadro que me prometo bosquejar.

En el esterior.—Soñando siempre con quimeras, hostilizando constantemente a un estado amigo, desligando así nuestros vinculos mas naturales, nuestra alianza mas ventajosa, pretendiendo un engrandecimiento tan inútil como imposible, el Gobierno de Montevideo, ponia en accion cuantos medios eran conducentes para concitar á la nacion enemigos, para dejarla sin auxiliares en sus conflictos, para traerla una guerra; para volverla al yugo.

Estas no son imputaciones: de una parte de los hechos es testigo el Gobierno de la República Argentina y sus ciudadanos: de los otros me está prohibido hablar como Oriental; si me fuese dado hacerlo temblarian sus autores, al solo echar la vista al abismo que habian abierto á su patria: al envilecimiento á que la habian reducido.

Sepan entre tanto que mi vida pública no está manchada con las perfidias, que jamas he vuelto la espalda á mis compromisos, y que mienten cuando aseguran que yo ó mis compañeros hemos provocado la ambicion de alguna potencia á recibir el homenage de la república. (2) De ellos es de quien esa potencia está acostumbrada a recibir dones; de ellos seria de quien esperaria esta perfidia, porque está habituada á pagarselas y sabe por que precio se venden. A mi me conoce.

En el interior. Una administracion inmoral dilapidaba y pasaba á sus manos y á las de su circulo la fortuna pública. Distribuia los empleos, no al mérito y al patriotismo, sino al favor; á los servidores del Imperio. Su codicia no dispensaba ramo y con los mas despreciables titulos, con los coloridos menos capaces de engañar aun a la mas candida inocencia, su avidez abrazaba desde las tierras de propiedad pública, hasta los mas valiosos contratos de pesca; descendiendo á todos los demas ramos que podian ser productivos al erario. La deuda pública siempre aumentada, y cerrandosele por esos medios la posibilidad de extinguirla, este camino solo bastaba para conducir al estado á su ruina.

El patriotismo y los servicios prestados á la causa de la libertad; mirados con desprecio, pisados, humillados, tratados tal vez como crimenes. Un triste sueldo en algunos, y en los mas la mitad de él, era la consideracion única de los mas afortunados. Diganlo los Orientales, diganlo los mismos Señores Oribes, cuyo testimonio no puede ser ahora sospechoso!....Antes de los últimos sucesos ¿de qué consideracion gozaba? Y á pesar de la de que gozan ahora, todavia me lisongeo en creer, que ellos no querran cambiar; pero que digo. cambiar, parangonar siquiera sus últimos servicios, con los que prestaron cuando combatiamos juntos....¡Y aquello nada merecia, y esto ha merecido tanto! ¿Por qué? Claro es; porque entonces combatian á los imperiales y ahora han combatido a patriotas....No quiero detenerme sobre este hecho; pero el solo basta para probar cuanto acabo de indicar en su relacion. Infinitos podría citar de su especie, aunque diferentes en su último aspecto.

Las leyes sin ejecucion, evadidas ó burladas; ostentanto liberalismo, y principios en la capital, depredando y atropellando en la campaña, permitiendo y promoviendo la licencia, exercitando como principal medio de gobierno la corrupcion, sembrando la desconfianza, siempre mintiendo. Tal era el cuadro que muy rápidamente trazado presentaba la política del Poder Ejecutivo.

El Poder Judicial, identificado con el ejecutivo, mera fraccion de él confiado á uno de los cinco hermanos que repartiendose en todos los poderes constitucionales, por nna linea de principios, de intereses y de familia, destruyen la independencia, y la accion de cada uno de ellos, para formar con sus personas el único poder que realmente existe en el estado, tenia una marcha conforme, y unicamente conforme á los principios, los intereses y los efectos de cinco hombres. Si no me hubiera propuesto evitar los detalles, en el exercicio de ese poder hallaria un material abundante paraaglomerar pruebas; seame solo permitido recordar, lo que por las prensas de esta ciudad dijo á este respecto el Dr. D. Lorenzo Villegas; que no profugo sino sacrificando á su conciencia una situacion importante, se alejó de Montevideo. Este poder de tal modo administrado, lejos de ser una garantia, lejos de ser el protector de los derechos de los ciudadanos, lejos de ser un freno del ejecutivo, un asilo contra sus arbitrariedades y rapacidad, era el medio mas seguro de que las égercitase impunemente; se veia realizado lo que con tanta elocuencia decia un publicista, estimable "que un pueblo en el que el poder judicial no es independiente, un pueblo en el que una autoridad cualquiera pueda influir sobre los juicios, dirigir ó formar la opinion de los jueces, emplear contra el inocente á quien quiera perder las apariencias de la justicia, y ocultarse á la sombra de las leyes para herir sus victimas con su espada: un pueblo tal está en una situacion mas desdichada, mas contraria al objeto y á los principios del estado social, que la orda salvaje las de orillas del Ohio, ó que el Beduino del desierto." (3)

En vano en la tribuna, celosos Representantes reclamaban con energia contra tantos abusos; en vano se denunciaban por la prensa; en vano la opinion pública los marcaba con el sello de la reprobacion; el Ejecutivo era sordo, y sistematico en su idea de perpetuarlos. Si urgido por el clamor universal, variaba un ministerio, era siempre en la liga de familia que buscaba el sucesor, jamas en el patriotismo, jamas en los intereses nacionales, y si ultimamente llamó al Sr. Vazquez al ministerio, que no pertenecia a ella: entonces no hizo sino variar de nombre sin variar de marcha ni de direccion; puso en accion un recluta, que no pudiendo hallar cólegas sino entre los cinco hermanos, tuvo que tomar sobre si todos los ministerios, por que aquellos conocian de tal modo su descrédito, que ni á la sombra de este nuevo socio se atrevian á presentarse en la escena dirigiendo los negocios.

Desde ese suceso, fácil fué ver que los intereses nacionales y el patriotismo nada tenian que esperar, que *la familia* resuelta á sostenerse con sus principios antipatriotas, y sus miras personales, nada perdonaria para sostener su imperio, y que bajo el nombre de un intrigante ó de un necio, se perpetuaria con su sistema. Este era el sentimiento universal: todos conocian que el partido que sirvió al Emperador, que los cinco hermanos eran incorregibles: que jamas aceptarian el confundirse entre sus conciudadanos, por mas que un descenso natural y suave les asegurase cuanto podian apetecer como ciudadanos, cuanto podian pretender por su capacidad personal: que ellos pondrian en accion cuantos medios fuesen conducentes (fuesen los que fuesen) para asegurarse siempre una mayoria en el cuerpo lejislativo; en el que si admitian algunos patriotas, era tal vez por gozarse en su derrota: que ultimamente para apoderarse de esa fuente inmediata de los otros poderes, se aprovecharian de que el sistema representativo en el estado Oriental, es mas nuevo que en ninguno de los otros estados de América; que no está por lo mismo bien arraigado todavia, y no se aprecia cuanto se debe el derecho de elegir por la masa de los ciudadanos; que pór lo mismo son inmensas las ventajas del poder para formar las elecciones; y finalmente que por todo ello el pais necesitaba, le era indispensable, le era urgente, para que no se perdiese el fruto de 22 años de lucha y de combates, una administracion enteramente patriota. Asi pensaban tambien aun muchos de los que han engrosado las filas del general Rivera, (quizá) entre ellos están los que lo acusaban con mas vehemencia, por mas que de buena ó mala fé hayan querido despues mirar la cuestion por su aspecto masdiminuto. Como si fuese sostener la Constitucion y las leyes, sostener al que, encargado de observarlas, es el primero en quebrantarlas: como si en un estado; desde que los poderes publicos han perdido su equilibrio, y que el uno de ellos por cualquier medio que sea, tiene á los ótros en su dependencia, no esté ya echada por tierra la constitucion, y sentado en su nombre el despotismo, el peor despotismo, aquel que se egercita con los nombres y pretestos mas sagrados. Discurrir de otro modo, cuando se obra de buena fé es un absurdo aunque sea disculpable: es cambiar las palabras por las cosas.

Sabido es generalmente que cuando el Gobierno quebranta las leyes fundamentales, cuando ataca la libertad de los derechos de los subditos, cuando sin llegar á los últimos extremos se dirige claramente á la ruina de la nacion, puede esta resistirle, juzgarle y librarse de su obediencia; y sabido es tambien que por limitada que sea la autoridad de un Gobierno, desea ordinariamente conservarla, y pocas veces sucede que sufra pacientemente la sentencia; ni se someta con tranquilidad al juicio de su pueblo: nunca faltan apoyos al dispensador de las gracias, porque hay muchas almas bajomente ambiciosas, para quienes el estado de un esclavo rico y condecorado tiene mas atractivos que el de un ciudadano modesto y virtuoso por eso siempre es dificil que la nacion resista á un Gobierno, y falle sobre su conducta sin que la nacion, sin que el Estado se esponga á turbulencias (4) Estas son verdades tan unanimente reconocidas, y tan elocuentes por si mismas, que seria ofender la razon pública, detenerse á comentarlas ni á hacer su aplicacion al presente caso: el buen sentido llenará este vacio dejado en su obsequio, mientras yo cerrando esta rápida ojeada de la situacion politica del Estado Oriental antes de los sucesos de Julio, paso á ocuparme inmediatamente de ellos y de mi conducta pública.

Sostenido asi el sentimiento de una gran masa de habitantes del estado, por la fueaza de estos luminosos é incontestables principios; era visto que la mas pequeña chispa prodnciria un incendio general; ya porque exaltados por ella los descontentos se lanzarian á ebtener por la fuerza lo que se negaba á la justicia: ya porque el Gobierno llenandose de espanto, con la conciencia de sus faltas, las cometeria nuevas adoptando medidas violentas que precipitarian á los que todavia dudaban. Ambas cosa se realizaron.

La colonia del Quarein, estos desgraciados naturales que el general Rivera arrancó con lisongeras promesas de sus hogares para hacerlos el instrumento de su rapacidad habitual y ambicion mientras los presentaba á su Patria como una adquisicion valiosa á la riqueza pública; estos infelices para cuyo sosten habian salido cuantiosas sumas de las arcas del estado sin que ellos llegasen á reportar los beneficios de ellas estos hombres que habian sido engañados; en gran parte exterminados, por la mano misma para cuya elevacion habian servido, eran los que estaban señalados por el arbitro de los destinos humanos, para dar los primeros golpes á su poder. *Continuará.*

[1] Cuando tomé prisionero en 1825 al Jeneral Rivera, se le halló en su cartera una autorizacion para que ofreciese mil pesos al que le entregase mi cabeza, y otros mil al que presentase la del entonces mayor y ahora general D. Manuel Oribe. Gefes existen, á quienes comisionó al efecto, y que miraron tal encargo con el horror y desprecio que él naturalmente inspira.

[2] Véase el Universal de Montevideo de 22 de Noviembre entre los documentos.

[3] Benjamin Constant; curso de politica constitucional.

[4] Vattel, dereche de gentes.



MONTEVIDEO.

JUEVES 28 DE MARZO DE 1833.

Tenemos cartas de Paysandú del 21

E la costa del Entrerio, no habia novedad digna de atencion. El coman. dte Urquiza tenia una fuerza de 150· hnbres reunida para hacer respetar la ppiedad de los estancieros de aquellos pajes, que habian sufrido varios robos dcaballadas con objeto, segun se dice, dpasarlas á este lado.

Lavalleja (D. Juan Antonio) no ha- b llegado al Arroyo de la China ni á o punto alguno de la costa. Una Elandra que llegó á Buenos Aires el 2le halló en la boca del Gualeguay ende en el mismo lanchon en que ó de la costa de Buenos Ayres. Se pone que se haya dirijido á aquel pto creyendo encontrar en él al Sr. lhague que efectivamente habia estaalli pocos dias antes del arribo de valleja; pero habiendo regresado á Villa del Paraná se presume que este ya seguido á aquella Capital.

Estamos informados por cartas del rro Largo que el Vaqueano Gonez ha interceptado y remitido al obierno varias comunicaciones de D· genio Garzon cuyo contenido es del yor interes.

Despues de haber sabido el coronel ntos Gonzalez la d sercion del refedo Gonzalez ha mandado provisoriaente poner en incomunicacion la linea su frontera con la del Cerro Largo.

Tenemos noticia positiva de que la orte del Brasil ha tomado al fin medas eficaces para que los anarquistas fugiados fuesen dispersos, desarmaos y distribuidos en diferentes puntos l territorio, bajo la vigilancia de las toridades locales; y el mismo corol Bentos Gonzalez, mal de su gra-, ha mandado egecutar aquella ór n distribuyendo el grupo que existia a el rincon del Tigre en cuatro ó cinpuntos acia el interior. La única cion que se les provecía era fariña, y carne la costeaban los mismos emi rados, Algunas partidas de estos cultaron sus armas luego que tubie- n aviso anticipado de la resolucion e la corte y el mismo Garzon lo pre enia con mucha recomendacion á los ficiales que se hallaban separados de l dandoles instrucciones del modo ue habian de verificarlo.

Hemos recibido una carta de Taquarembó del 21. En aquella parte le la frontera no habia tampoco no-vedad alguna que llamase la atencion: le modo que hásta ahora los únicos fectos que han producido los amagos le D. Juan Antonio Lavalleja son la ncomodidad y los gastos que ocasionan los preparativos hechos para defen ler la constitucion y las propiedades de a campaña de nuevos atentados; esto es para que la anarquía no deje de ser funesta al pais aun despues de haber sido lestruida y desterrada.

JUICIO DE IMPRENTA.

Ayer se verificó el sortéo del Juri que debia conocer en la acusacion que promovió el Sr. Jefe de Policía D. Luis Lamas contra un articulo inserto en la correspondencia del UNIVERSAL nùmero 1;039 bajo la firma de *el Vigilante.*

El Juri se compuso de los SS.

D. Juan Mendez Caldeira, *Presidente.*
D. Juan Gualberto Garcia.
D. Miguel Montestruque.
D. Francisco Acuña de Figueroa.
D. Joaquin Sostoa.
D. Cristoval Salvañach.
D. Vicente Vazquez.

El Juri declaró haber lugar á la formacion de causa.

La reunion de los Jurados para oir la acusacion tendrá lugar mañana 29 á las 10 de la mañana.

Estractos de Periodicos Extrangeros

—Extractamos de la Gazeta Mercantil lo que sigue:

Tenemos á la vista diarios de Nueva York hasta el 18 de Enero.—Nos es satisfactorio ver falsificada la noticia del rompimiento de hostilidades entre el gobierno General y el de la Carolina del Sur. Habia disminuido mucho la exaltacion de los ánimos, y el Congreso se ocupaba de la discusion de un nueve Arancel de Aduana, cuya sancion podrá acabar de restablecer la buena inteligencia.

—La guerra civil en Méjico habia felizmente terminado, habiendo entrado en una transacion los géles de los partidos contendentes.

—El rey de Cerdeña, durante su resídencia en Génova, concedió una plena amaistia á todos los piamonteses comprométidos en la conspiracion de 1821; pero no pueden regresar á su patria sino despues de tres años de la fecha del decreto.

—El Conde Alexis de Saint Priest, hijo del Par de Francia del mismo nombre, ha sido nombrado Embajador de Francia cerca del gobierno del Brasil.

—Un incendio extraordinario acaeció en Liverpool el 14 de Enero, y difundio la consternacion por aquella ciudad Los daños se avaluan en £200.000 á £250,000 perecieron: algunos individuos.

—El 31 de Diciembre el Rey de España convocó una reunion de los ministros y demas personages de distincion, para presenciar la solemne revocacion del decreto que le fué arrancado durante su enfermedad derogando la sancion pragmática de 20 de Marzo de 1830, relativa á la sucesion al trono.

En el Ministerio habia habído las siguientes mudanzas. D. Francisco Fernandez del Pino habia sido nombrado Ministro de Gracia y Justicia, en lugar del Sr. Cafranga, y se habia creado un nuevo Ministerio nominado del *Fomento General del Reino*, y el Conde de Ofalia habia sido nombrado para desempeñarlo.

—Se dice que el jóven Rey de Grecia vá á establecer el asiento del Gobierno en Atenas; de suerte que esta célebre ciudad puede recobrar algo de su antigua grandeza, é importancia en el mundo.

[*Del mismo Periodico*]

—La Cámara de diputados en Francia se ocupó el 5 de Enero con la discusion de la causa de la duquesa de Berry, que fue sucitada por una cuestion de incidente á que dió lugar la presentacion á la cámara de algunas peticiones concernientes á esta princesa. En este debate, que fue enteramente imprevisto, no se decidió nada; sin embargo, sirve en sumo grado á descubrir las intenciones del ministerio, y las de la oposicion. Aparece, por lo que dijo el Ministro de negocios esteriores, que el gobierno medita confinar la duquesa en una fortaleza por todo el tiempo que lo exija la seguridad pública. La oposicion al contrario, reclama que sea juzgada por la camara de los Pares fundándose en el principio alegado por el Sr. Odillon Barrot, que todo poder excepcional ha cesado desde el momento que se promulgó la carta de 1830, y que la ley manda que en casos como el de la duquesa de Berry se refiera el juicio á la Cámara de los Pares Por parte de los ministros la cuestion fué presentada coms siendo de sumo interes para la poltcia pública y por consiguiente fuera de las reglas ordinarias—No se resolvió nada.

Tenemos á la vista periódicos de España que alcanzan hasta el 25 de Enero. De ellos estractamos lo siguiente:

Madrid 18 *de Enero.*

Por cartas fidedignas de Toledo se sabe la sospechosa reunion en aquella provincia de varios sediciosos, que intentaban sorprender con exageradas noticias la buena fé de los voluntarios realistas, y de los pácificos habitantes de aquellos pueblos; pero apenas supieron la rapida marcha de una columna, que recorrió la comarca, se entregaron á la fuga siendo al fin aprendidos en número de doce, en el punto de Alaces, cercado por 25 granaderes del regimiento de S. Fernando, que en forzada marcha, y por los caminos mas escabrosos y de noche, cayeron sobre dicho punto por sorpresa cuando aquellos no lo esperaban· Es de admirar segun todas las cartas contestes el ardor de la tropa: los granaderos de la Guardia cedieron sus cabellos y alternaban en la fatiga con los cazadores de infanteria siendo esta una prueba de la perfecta union que reyna en las armas reales del Rey nuestro señor. Parece que S. M ha mandado que á los mencionados granaderos y cazadores se les abonen dos meses de prest, y uno al resto de la demas tropa; y los presos han sido conducidos á la Real cárcel de esta Corte. Id.

TERRESTRE.

D. Domingo Piñeirua.
61 cueros vacunos,
5 id. bagual.
D, Roman M. Diaz
42 cueros vacunos,
10 id. bagual.
D. Bartolome Gayoso
100 cueros vacunos,
23 id. bagual.
D. Antonio Ruis
746 cueros vacunos,
54 id. bagual.
D. Ramon Barbat.
65 cueros vacunos,
30 arrobas clin,
300 astas.



MARITIMA.



Entrada.—Dia 27.

Balandra argentina *Estrella del norte*, de 20 toneladas, procedente de Paisandú de donde salió el 18 del corriente, consignada á D. Tomas Basañez, conduce—
995 cueros vacunos,
12 pipas y media de sebo,
2000 astas.

Goleta nacional *Fenix*, procedente de Paisandú, salio el 1 del corriente para éste puerto, su patron y consignatario Jose Aveno conduce—
2,330 arrobas carne salada.
913 cueros vacunos,
218 id. bagual.

Goleta Paquete nacional *Aguila Primera*, salió de Buenos Ayres el 26 del corriente, su Capitan Miguel Correa, consignado á D. José Maria Platero, conduce.
29 cajones de cohetes
24 id. de efectos.
19 id. de quesos.
80 cuartos cajones de cigarros
6 fardos de efectos.
6 bultos peinetas de talco.
37 barricas masacote.
80 suelas.
8 bultos efectos de cabalgadura
8 sacos de flor de clavo.
3 barricas ferreteria.
5 id. de betun.
2 prensas.
2 fuelles.
7 tornos.
15 petacas. de jabon.
1 petaca } cigarros
1 barrica }

Goleta brasilera *Vigilante* de 70 toneladas su capitan Manuel Francisco Macedo salió del Rio Janeiro el 14 del corriente con destino á este puerto consignado á D. Erancisco Pixóto.
207 rollos de tabaco,
14 pipas de caña,
24 cajas }
128 barricas } asucar,
120 sacos }
110 sacos de arros.
2 id. de fariña,
53 barricas } dulce,
6 cajones }
9 id. de cera,
1 id. de rapé,
2 barriles atun,
3 fardes hilo acarreto,
6 cajones } con suecos
11 sacos }
1 barril tamarindos,

Bergantin Brasilero *Veloz*, de 123 toneladas procedente del Rio Grande sálió el 22 del corriente para este puerto su capitan Antonio Fernandez Coello consignado á D. Juan de Sta Fegueira conduce·
807 barricas harina
54 medias.
59 barricas de asucar.
38 exes para carreta.

AVISO.

SE necesita conchabar una criada para el servicio de una casa de poca familia, y que pueda dar informe de su buena conducta, y aptitudes necesarias: se le pagará un buen salario, ocurran á la calle de los Pescadores, entre los números 145 y 153. mar. 20,

AVISO.

SE desea comprar una criada que sea de algun servicio y que su precio no pase de 300 pesos; la persona que quiera vender puede verse con el intere sado en el almacen de D Manuel Ocampos ó en la tienda de los Sres Gayosos.

Marzo 19.

BARATILLO,

EN la esquina del Tigre hay de venta cigarros havanos de primera recien llegados, yerva beneficiada al estilo de Paraguay á un real libra, de Cangasú á 80 reis, botellas de aceite fino de Francia á 3 y medio reales, botijuelas de aceitunas á 4 y medio reales, fideos de varias clases, á 120 reis la libra, azucar de pilon á 163 reis libra, vino de priorato de ocho años á 120 reis la cuarta, cerveza á 2 reales una, papel de cartas á 4 pesos resma, quesos de piña frescos, mantequilla irlandesa, y otros varios efectos á p.ecios equitativos.

Mar. 18.

SE VENDE.

UNA pulperia de corto principal por ausentarse su dueño, el que se interesé en su compra puede llegarse á dicha pulperia en la calle de Sn. Luis No. 53 que hallará con quien tratar que será con mucha equidad. mar. 18

AVISO.

HALLANDOSE actualmente y por algun tiempo en el pueblo del Durazno el Agrimensor titular D. Adriano H. Missnen, las personas que necesitasen de sus servicios para medir algunos campos en el referido departamento ó sus inmediaciones podrán dirijirse á él en aquel destino. mar. 18.

AVISO OFICIAL.

EL Ministerio oye proposiciones por el término de 60 dias sobre la enagenacion del derecho exclusivo de la matanza de yeguas durante el periodo de diez y ocho meses en los campos situados entre el Arapey, Queguay y Tacuarembó: bajo el concepto de que el Gobierno proporcionará la concurrencia hasta de 150 hombres en clase de peones si los empresarios lo exijiesen, siendo de cuenta de estos el pago de los jornales alimento &. y de que podrá alterarse el término de la empresa segun la naturaleza de las proposiciones. mar 18—60p

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

ESTABLECIDA desde el 1.° de Febrero una habilitacion general de postas, para el cobro y distribucion del haber respectivo de cada una; se hace saber á todos los maestros de postas. á fin de que en lo sucesivo se entiendan con el encargado dé dicha havilitacion, que lo es D. José E. de Zas remitiendole para el ajuste y demas correspondiente las papeletas y comprobantes de dicho servicio al vencimiento del trimestre inmediato en Abril proximo y subsiguientes, cuyo abono ha de hacerse oportunamente dentro de la lista civil, segun por punto general lo tiene resuelto asi el Gobierno. mar. 18—30

AVISO.

EN la calle de S. Carlos No· 191. se vende una criada de edad de 25 años sabe cocinar labar y planchar bien, sin vicios conocidos. El que la necesite ocurra á dicha casa. marzo 18,

AVISO,

EN el Colegio Oriental se ofrece hacer toda especie de dibujo para bordar, sea en papel o en cualquier genero; el todo á un precio muy equitativo; dirigirse á dicho Colegio. mar. 18.

AVISO.

DA. Clotilde Toussaint, recien llegada á esta capital, tiene el honor de anunciar al público su determinacion de dar lecciones de baile á las Sras. que gusten ocuparla con este objeto, pudiendo recivirlas en su mismo domicilio, ó yendo ella á la casa de las señoras discipulas. Su residencia es en la casa conocida por la casa chica de Cipriano á donde podran dirijirse las que tengan deseo de ocuparla. mar. 18—6p.

SE ha desaparecido de la casa de D. Pedro Ruiz Calle de los Pescadores Núm. 30 en las semanas pasadas un alfiler de pecho con piedras, y una cadenita de oro en el mismo alfiler la persona que diere noticia de él ó me lo entregue será bien gratificado ó podrán avisar al Portero de la Comisaria General de guerra. már. 16

AVISO INTERESANTE A LOS TONELEROS.

SE vende una toneleria con todos sus pertenecientes de heramientas arcos de fierro todos sus útiles y muy acreditada sita en la calle de S. Joaquin No. 86 se dará aun precio muy barato: el que se interese en su compra puede ocurrir á la misma casa donde encontrara con quien tratar· mar. 15

MULAS DE VENTA.

HAY en una estancia en las inmediaciones de esta Plaza, en núm. mayor en que se podran escoger uno ó mas cargamentos, que se podrán entregar á los ocho dias de contratados, los individuos que deseen comprar, encontraran con quien tratar en la calle de San Sebastian casa N. 29· Már. 15

SE VENDE.

UNA quinta frente la molino de viento; con una buena casa de azotea con 6 piezas, su corredor y palomar, un galpon de paja y un rancho de terron y paja por arriba. Dicha quinta tiene 20 cuadras 2 octavas de terreno, toda bajo de zanja y con los árboles frutales siguientes: 450 durazneros, 189 higuetas 44 giunderos, 55 naranjos puestos de dos, años, 55 nogales frutales, 45 perales frutales, 54 injertos de peras, 320 alamos, 220 almasigos de duraznos, 91 parras frutales, 300 estacas de membrillo para injertar; tambien se venden dos carretas erradas con 12 bueyes, y dos pipas de aguatería; el que quiera comprar vease con D. Bonifacio Zaballa en la calle del Porton número 79. marzo 15.

SE HA HUIDO

UN negro llamado Joaquin de nacion casanche bocon y narigon bastante, tiene las orejas aujereadas, trae chaqueta de pana, poncho de paño ordinario forrado de colcho de olgodon edad de 16 á 18 años estatura regular, cuerpo delgado. El que lo encontrare y lo entregase á D. Dionisio Ramos en Minas o á D. Sebastian Albistur en Montevideo será bien gratificado. mar. 15

AVISO

SE han encontrado unas llaves con una cadena de metal, yendo de la calle de S. Francisco para la Aduana en esta imprenta darán razon · mar. 15.

AVISO.

POR la imprenta de la *Gaceta Mercantil*, se ha publicado en Buenos Ayres un folleto, titulado *Estado de las variaciones del cambio, desde el principio de su alteracion; es decir, desde el 8 de Febrero, de 1926, hasta el 29 de Febrero de 1832, con el certificado al pié de tres corredores de Número, y la ley de 30 de Abril, de 1828, sobre pagos en metálico.* Este folleto utilisimo para todos los negociantes, por las relaciones mercantiles que se mantienen entre esa plaza y la de Buenos-Ayres' se halla de venta en la tienda de D. Tomas Casares al moderado precio de 6 reales cada ejemplar. Mar· 14. —6p·

AVISO DE LA POLICIA.

EN la oficina del reconocimiento de cueros existen algunos detenidos con las tres marcas que á continuacion van señaladas; lo que se hace saber á los interesados por medio de este anuncio á los efectos indicados en el edicto de 8 del corriente.

Montevideo Marzo 14 de 1833.

LUIS LAMAS.



SE VENDE.

UNA partida de moldes de estaño para hacer velas á precio de 3 reales cada uno en la calle de Sn. Ramon número 27· mar. 15.

AVISO.

A LAS personas que necesiten de un hombre, para mayordomo de estancia ú otro cualquier establecimiento para campaña, se darán pruebas de su conducta siendo necesario; en la calle de S Joaquin darán razon N. 26· mar. 14·

AVISO.

SE vende un armario y mostrador de tienda ó almacen en el mejor estado; el que los necesite puede ocurrir á la casa N. 79 calle de San Felipe donde darán razon. Mar. 14·

AVISO AL PUBLICO.

LAS personas que tengan cuentas ó negocios pendientes con el finado D. Gonzalo Gomez de Melo, pueden ocurrir à la casa de este, donde encontrarán á D. José Agustin Barbosa con quien las podrán liquidar y arreglar, como encargado de ello: con poder amplio y general de la Sra. Doña Luisa A. de Melo, viuda del expresado D. Gonzalo, y tutora y heredera de los hijos, con decernimiento del cargo. Febrero 14—30p

AVISO.

SE desea arquilar una sala y un dormitorio, en una casa de familia para un solo individuo, el que las tenga disponibles puede ocurrir á la calle de San Felipe N. 79. Mar, 14.

AVISO

EL que se interese en comprar el terreno de los Serrillos en que se halla la estancia del finado Melo, que tiene una hermosa quinta, puede ocurrir tratar con el apoderado gral de dicha testamentaria D. Jose Agustin Barboza en la inteligencia que puede ajustar con el ganado ó sin el en poder del apoderado que verán las tasaciones. mar. 12.—30p.

SE HAN FUGADO

DE la estancia de D. Jose Bruno Larrierra, sita en la costa de Guaycuru en el Departamento de S. Jose, dos negros esclabos de nacion congos, algo bozales· él uno llamado Manuel es corpulento mal engestado, y parece tuerto por tener una nube en un ojo, y podrá tener 28 años: él otro llamado Francisco tendrá 18 es delgado, y de regular presencia y tiene los ojos colorados; ban bestidos con ropa de campo ponchos de paño aforrados de bayeta, recados pisados de zuela, y lleban una tercerola. La persona que los entregase en dicha estancia, ó en la villa de S· José en casa de Larriera será gratificado con 50 pesos, y si la distancia en q' fueren tomados excediese de 30 leguas, se darán por los dos cien pesos. mar 12

SE VENDE O SE CAMBIA.

UN negro de edad de 14 á 15 años sano y robusto para cualquier; trabajo que se quiera, en 350 pesos; se bende por no querer servir á su amo, en el café de la Alianza daran razon.

mar. 11

EDICTO DE POLICIA.

EL Gefe Politico y de Policia para llevar á delante el plan de arreglo que se ha formado con relacion á los ganados y cueros que se introducen en esta Capital, observandose con frecuencia las equivoaciones padecidas en las marcas que circulaban entre los criadores nuebos, y para evitar en lo sucesivo toda clase de abusos, y fraudes cometidos por dicho motivo, ha dispuesto que desde hoy en adelante ningun Artista residente en este Departamento pueda hacer ninguna marca sin que primero le prereute el interesado una papeleta del Gefe de Policia, en que conste la licencia para poderlo uerificar, y el referido Artista que infringiere dicha disposicion serà castigado sin ninguna consideracion para cuyo efecto los Comisarios y Celadores de Policia vigilaran y harán observar lo que se deja expresado ara conocimiento de quienes corresponde.

Montevideo 12 de Marzo de 1833.

LUIS LAMAS.

NECESITA ACOMODARSE.

UN Jóven de regulares aptitudes ya sea en la Capital ó en la campaña, en almacen ó pulperia, ó algun establecimiento. Dá garantias de su conducta con personas respetables:—El que lo necesite puede ocurrir á esta Imprenta. Mar· 28.

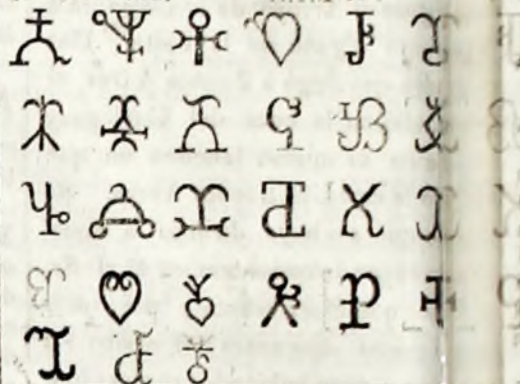
SE DESEA ALQUILAR.

UN cuarto como para un hombre solo, en lo ínterior de una casa de familia, y que esta pueda darle comida y lavado; Quien lo tenga y pueda proporcionar este, puede ocurrir á esta imprenta que darán razon de quien lo necesita. mar. 28

AVISO DE LA POLICIA.

Montevideo, 9 de Marzo de 1833.

LOS CUEROS que se hallan detenidos en la oficina del reconocimiento pertenecientes al departamento de Maldonado, tienen las marcas que continuacion se señalan; en vista de las cuales, podrán sus dueños hacer las diligencias necesarias para justificar su propiedad en el término de 90 dias con arreglo al edicto de 8 del corriente. LAMAS.



SE VENDE.

UNA casa de azotea en el pueblo de Canelones frente á la Iglesia el terreno de 28 varas de frente y 50 de fondo tiene sala y aposento, una sala mas al medio otro dormitorio y un comedor un patio á la calle y un corral con su correspondiente cocina: su precio 1600 pesos que quiera tratar alli mismo darán razon

AVISO.

SE conchava un criado cocinero apto para todo servicio; en la casa de S. Miguel núm. 1 darán razon.

Mar. 19.

SE VENDE UN MULATO

DE 20 á 22 años de edad; sano, robusto y sin vicios conocidos, propio para cualquier trabajo de campo; da por la cantidad de 300 pesos: el que se interese ocurra á la calle de Sn. Pedro número 4, ó en el almacen de Luis Lamas que encontrará con quien tratar. mar 6

SE VENDE UN CRIADO

POR no necesitarlo su amo; se da en la cantidad de 250 pesos libres en la calle del muelle número 54 que encontrará con quien tratar. mar. 6

AVISO.

LA oficina de reconocimiento de las marcas de cueros que se introducen á esta Capital ha pasado desde hoy á la Barraca destinada á este objeto en el foso situado entre la Ciudadela y el Parque de Artilleria. Lo que se hace saber a los SS. Hacendados y demas introductores de dicho articulo para que hagan dirijir las carretas á aquel punto.

Montevideo, Marzo 4. 30

AVISO.

EN la Casa del finado D. Gonzalo Gomez de Mello hay una porcion de Tirantes, tablas de pino, marcos para puertas, y ventanas, á precios equitativos. Mar· 19.

Interesante á los Maestros zapateros

HAI de venta en la calle de S. Luis N. 71 frente á los almacenes del Rey, una zapateria con mostrador, y armador de vidriera, zapatos de hombre y de muger, botines para hombre, algunas becerras y suelas, y demas útiles pertenecientes al oficio. Marzo 19.

AVISO.

EL que se interese en comprar las Estancias pertenecientes á los herederos del finado D. Gonzalo Gomez de Mello situadas en el Rio Negro, y Maciel, puede ocurrir á tratar con el apoderado general en dicha testamenteria D. Agustin Barboza, quien informará de su estado, ganados, &c.

Marzo 19. 30—p.

AVISO AL PUBLICO.

ANTONIO Pascual Pittaluga, dueño de la zapateria calle de San Francisco, ha vendido su tienda y ruega á los zapateros jenoveses orientales, y extrangeros, se presenten en dicha tienda para arreglar todas las cuentas que haya pendientes con dichos Señores, que serán al momento despachados.

Pittaluga.

marzo 20.